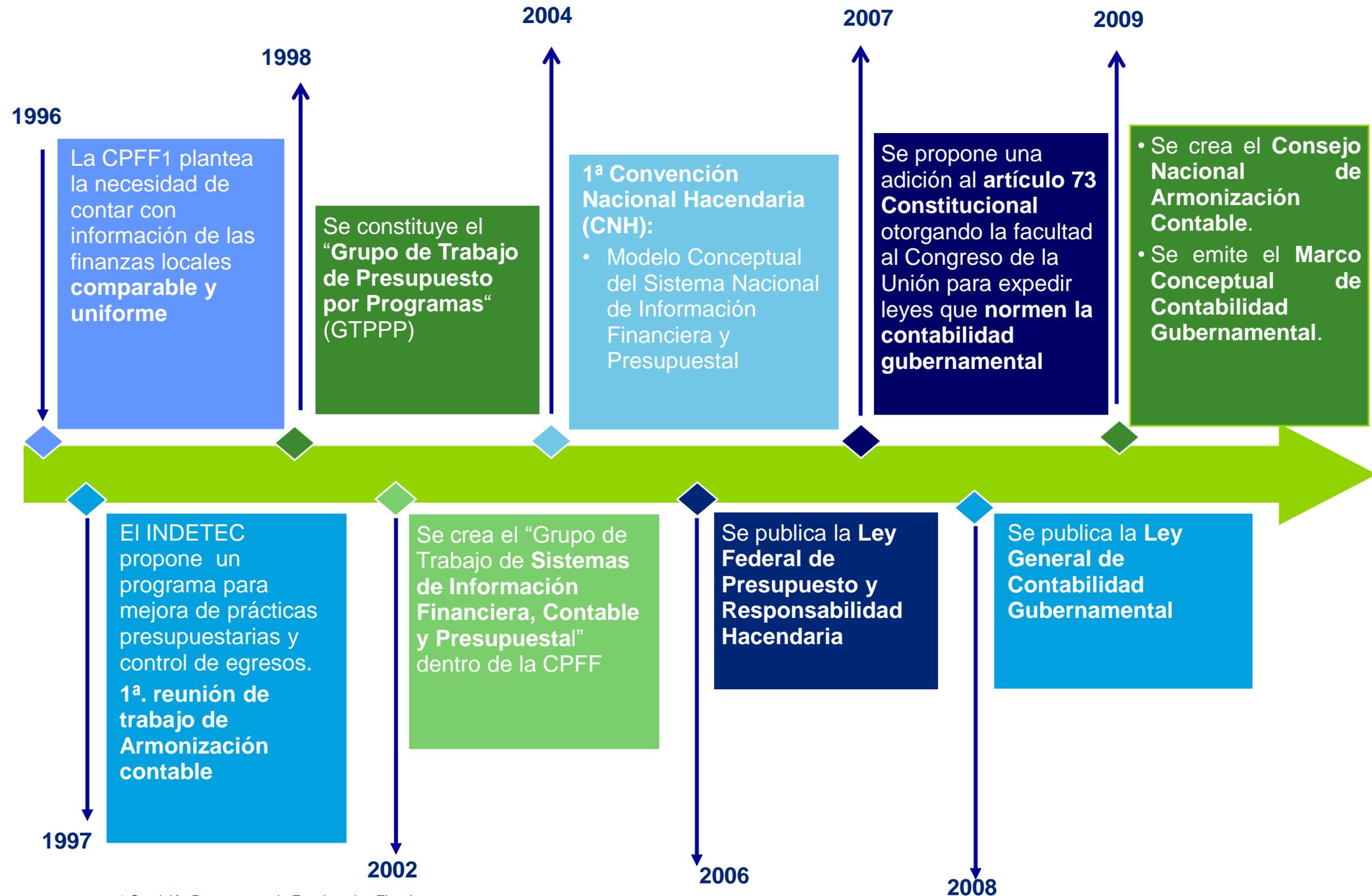


Retos en la Aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Nuestro Punto de Vista

Marzo, 2010



Antecedentes



¹ Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales

Alcance de la LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Establece:

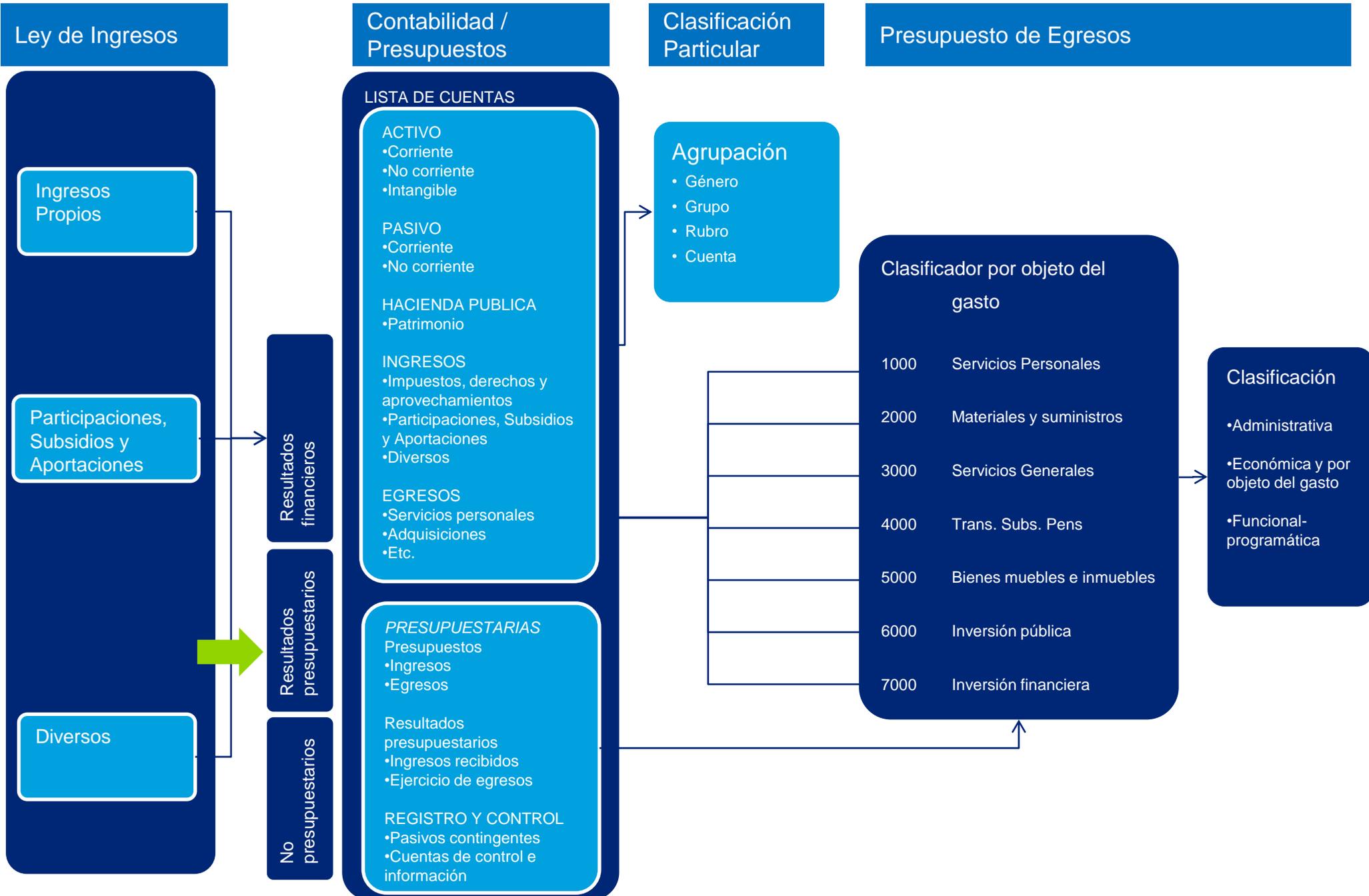
- Como objetivos principales, informar (facilitar el registro) y fiscalizar.
- Obligatoriedad a los tres niveles de gobierno, tres poderes y órganos político-administrativos (entidades que administren recursos públicos).
- La creación del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Un sistema que genere información financiera y presupuestal.
- La medición del desempeño.
- Sanciones para funcionarios que incurran en incumplimiento de la Ley.
- La obligación de publicar la información a través de las páginas web de cada entidad.
- La posibilidad de un fondo concursable a Estados y Municipios.
- Fechas para su aplicación del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

Contenido e Implicaciones de la LGCG

Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Un sistema contable que genere información (Art. 3, 16, 19, 29):
 - Patrimonial
 - En Tiempo Real
 - Vinculando el registro Presupuestal y Contable
 - Con Base en Devengado
 - Respecto al grado de avance de las obras en proceso
- Información sobre obligaciones contingentes.
- Una estructura contable y presupuestal acorde a las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos (precisado en el MCCG).
- Consolidación de la información financiera (precisado en el MCCG).
- Obligación de levantar inventarios físicos cada 6 meses a partir de 2011 (Art. 26,27). Hace mención al proceso de entrega-recepción (Art. 31).
- La cuenta pública debe contener 7 estados financieros, destacando el estado de situación financiera y el estado de cambios en la situación financiera (Art. 46).

Un esquema resumido de la Armonización Contable:

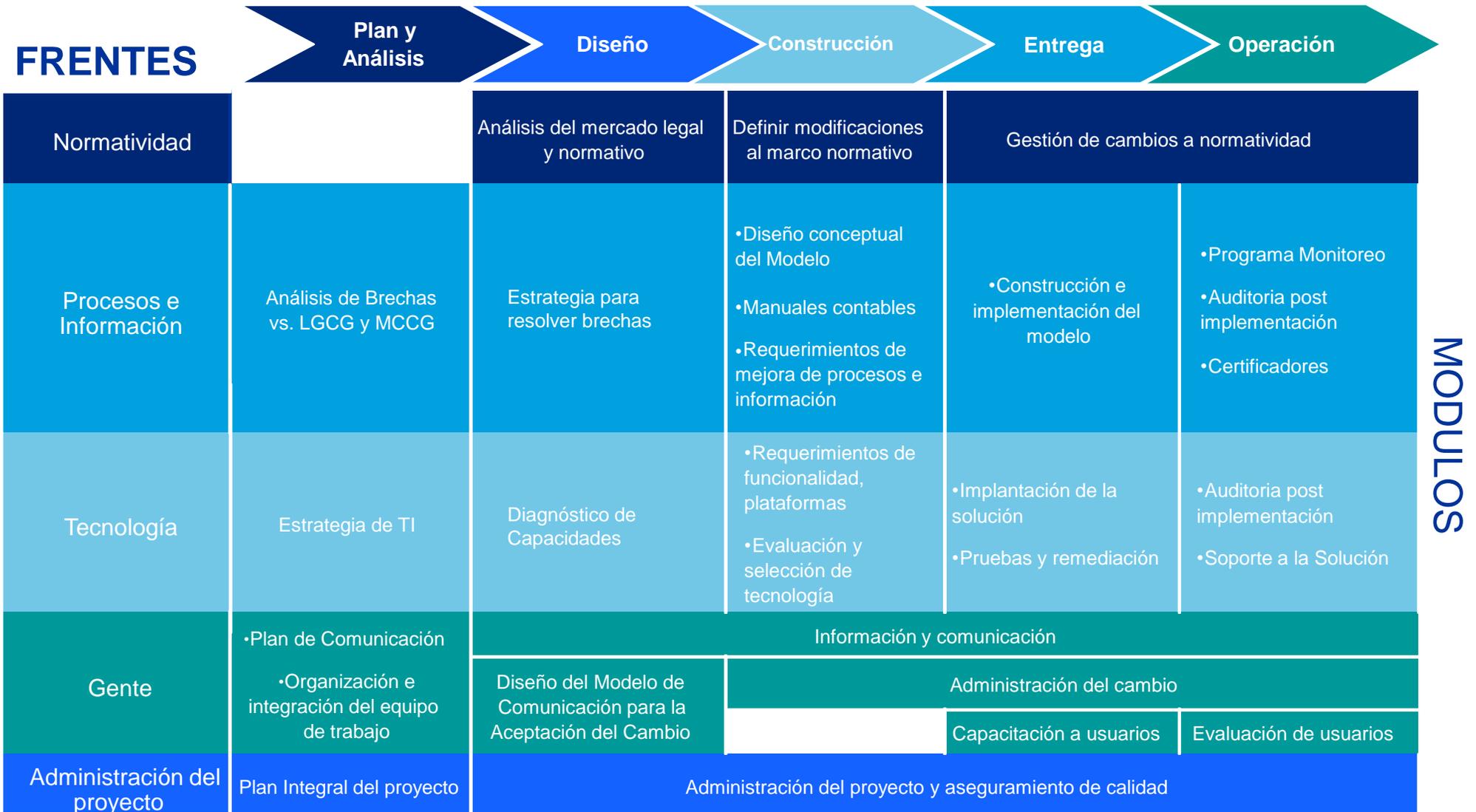


Componentes de la Armonización



Integración de la solución

Cubriendo 5 Fases y 5 Frentes



Durante la ejecución del proyecto es importante reconocer la resistencia al cambio e implementar una adecuada estrategia de comunicación y transmisión de información para crear una adecuada percepción de los beneficios.

Estados Presupuestarios, Financieros y Económicos a producir

El sistema contable permitirá la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se detalla:

Información Contable	Información presupuestaria	Información programática	Información complementaria
<ul style="list-style-type: none">• Estado de Situación Financiera• Estado de Variación en la Hacienda Pública• Estado de Cambios en la Situación Financiera• Informes sobre Pasivos Contingentes• Notas a los Estados Financieros• Estado analítico del activo• Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos• Estado de Resultados• Estado de Actividades	<ul style="list-style-type: none">• Estado Analítico de Ingresos• Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos• Endeudamiento• Intereses de la Deuda• Flujo de fondos	<ul style="list-style-type: none">• Gasto por categoría programática• Programas y proyectos de inversión• Indicadores de resultados	<ul style="list-style-type: none">• Tiene por finalidad proporcionar una descripción global y en detalle de las actividades económicas que se desarrollan en un país, así como de la interacción entre los agentes que intervienen en las mismas.

Cronograma de requerimientos



Emisión por parte del CONAC de:

- Postulados básicos
- Plan de cuentas
- Clasificadores presupuestarios
- Normas y metodología para momentos contables de ingresos y egresos y para la emisión de información financiera
- Estructura de estados financieros básicos y características de sus notas

La Federación y entidades federativas deberán armonizar:

- Listas de cuentas
- Clasificadores presupuestarios
- Catálogos de bienes
- Indicadores para medir los avances físico-financieros
- Emitir información contable y presupuestaria de forma periódica

- Se deberán realizar los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados
- Disponer de manuales de contabilidad
- Emitir información contable, presupuestaria y programática.
- Inventario de bienes muebles e inmuebles para la Federación.

La Federación y Entidades Federativas deberán emitir y publicar las cuentas públicas conforme a la estructura establecida en los artículos 53 y 54.

- Registros contables del patrimonio y su valuación
- Generar indicadores sobre cumplimiento de metas
- Publicar en web información contable, presupuestaria y programática
- Emisión de información periódica y cuentas públicas por parte de Municipios y Delegaciones del D.F.
- Inventario de bienes para Edos. y Mpos.

Se deberán adoptar e implementar, con carácter obligatorio, el Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a más tardar el 30 de abril de 2010.

Avances del CONAC:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales

Para los titulares de Finanzas, además de enfrentar el cumplimiento de la LGCG, esta iniciativa representa una gran oportunidad de asumir nuevos roles de transformación. Estos 4 roles son la clave para enfrentar exitosamente los retos financieros:

Facilitar el logro de metas y necesidades ciudadanas, y la rendición de cuentas

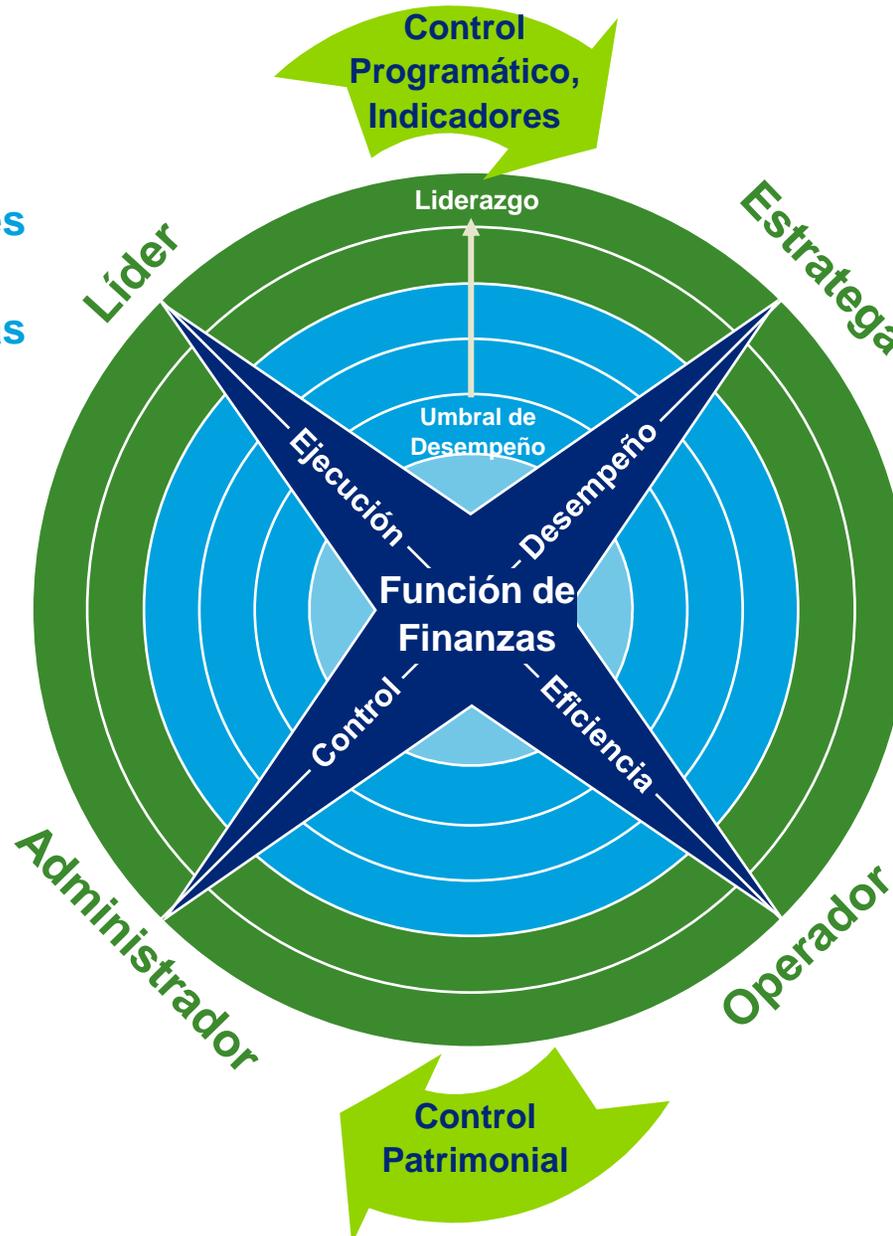
Aportar en la dirección estratégica del Gobierno y alinear las metas hacendarias

Modelo de Gestión

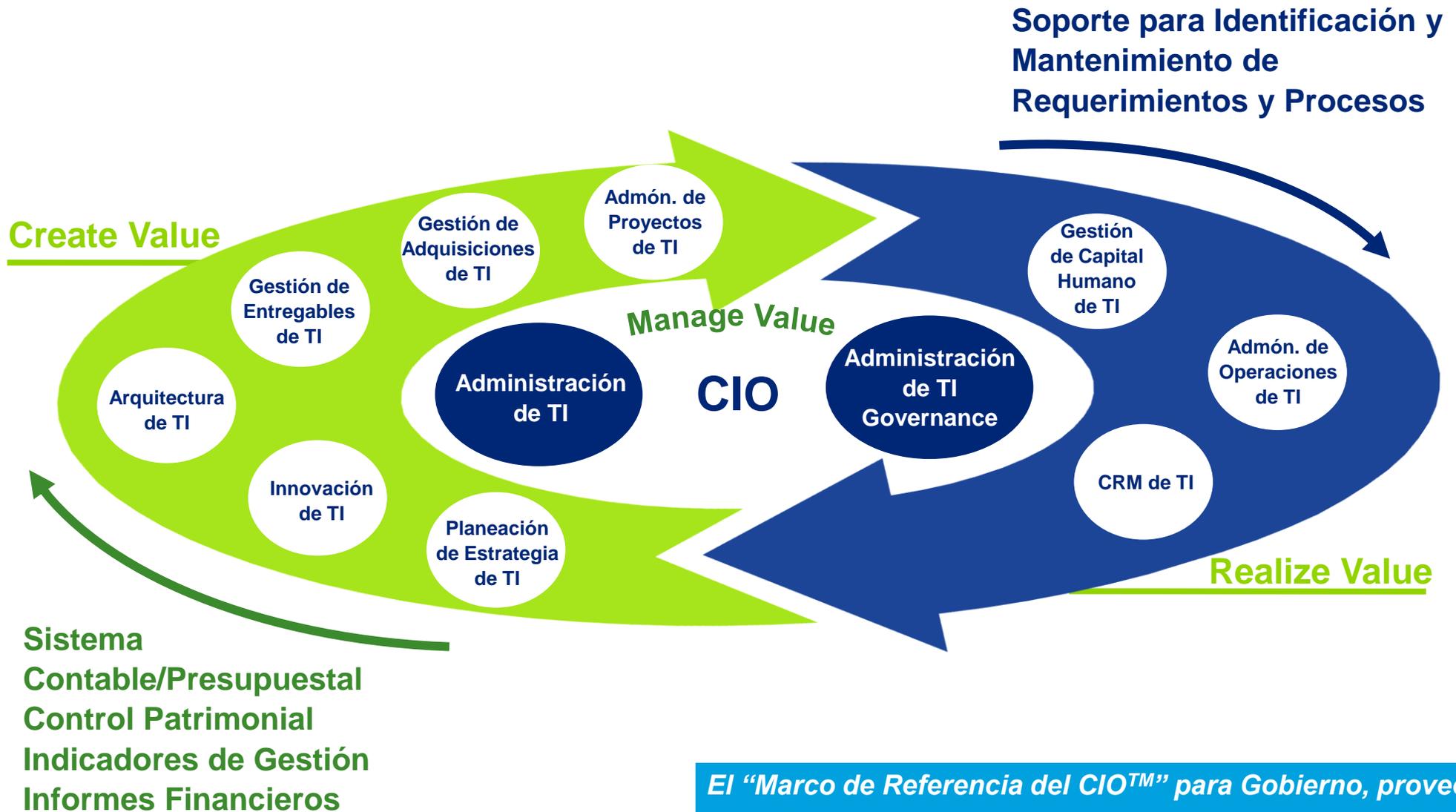
Control Presupuestal

Apoyar en el control del patrimonio

Balancear capacidades, costos y niveles de servicio para cumplir con las responsabilidades



En cuanto a los responsables de T.I., este reto brinda la oportunidad de convertirse en protagonista en apoyo a funciones críticas del Gobierno, como la hacendaria, de control y simplificación de procesos:



El “Marco de Referencia del CIO™” para Gobierno, provee capacidades para desarrollar evaluaciones y estrategias para lograr la transformación relativa a los retos actuales que enfrentan los líderes de Gobierno en la actualidad.

Contacto:

Para mayor información le invitamos a:
www.deloitte.com/mx/sectorpublico

Deloitte.